

SELECCIÓN DE ANTECEDENTES "INTERNO"
CARGO: TECNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR CUIDADOS MEDIOS (01 cupo)
CALIDAD JURIDICA: CONTRATA, GRADO 22° EUS
HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" PTO. NATALES

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

- Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o
- Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

Obligatorios:

- Cumplir con al menos un requisito de admisibilidad.

Específicos Deseables:

- Un año de experiencia clínica en servicio Médico Quirúrgico adulto.
- Capacitación y/o curso en BLS vigente
- Capacitación y/o curso en IAAS 20 horas vigente
- Capacitación y/o curso en Calidad y trato al usuario
- Capacitación y/o curso en Deberes y Derechos funcionarios.

Asunción del cargo	01 de Marzo de 2024
Plazos: Recepción de Antecedentes y Documentos necesarios que debe acreditar el postulante	<p>11 de enero de 2024 a 25 de enero de 2024, hasta las 17:00 hrs.</p> <p>Documentos Excluyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia cédula de identidad VIGENTE por ambos lados, considerando Decreto N°147, del 27 de diciembre del 2021, y Decreto N°71 del 31 de mayo del 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extiende nuevamente la vigencia de cédula de identidad para chilenos, en los términos que indica. • Copia de certificado de reclutamiento y movilización VIGENTE según fecha de emisión, cuando fuere procedente. • Copia simple del Título Técnico o Certificado de Título Técnico a fin al cargo que se postula, en este caso Título Técnico del área de la Salud, según requisito de admisibilidad. • Declaración jurada que cumpla con los requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) Estatuto Administrativo VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Declaración Jurada que acredita no estar afecto a inhabilidades (art. 54, DFL N° 1/19.653) VIGENTE. (seis meses a la fecha de postulación). Anexo N° 6: "Anexo proceso de selección Ingreso a la Contrata- Declaración Jurada Simple". • Anexo N°8 Certificado Experiencia Laboral Específica. La experiencia laboral en caso de ser requisito legal deberá ser acreditada con certificados copia simple emitidos por el empleador correspondiente, donde señale tiempo de desempeño, calidad jurídica y funciones correspondientes al estamento que postula (Técnico). Este Anexo 08 debe presentarse validado mediante firma y timbre de jefe de servicio de funcionario o funcionaria, o jefe de servicio correspondiente a la unidad donde desempeñó la función. En caso de presentar otros anexos 08 correspondientes a otros servicios de salud público o privado deben ser validados mediante firma y timbre de jefe de servicio correspondiente. • En el caso de postulantes afectos a la Ley N°18.834, deben presentar Certificado de Relaciones de Servicio o Certificado de Antigüedad y/o certificado de honorarios, según corresponda a su contratación, los que son otorgados por los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, adicional al Anexo N°8 Certificado Experiencia Laboral Específica. (Los postulantes deberán estar en funciones o haber estado en funciones dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, vale decir, desde la publicación hasta la recepción de antecedentes en el Servicio de Salud Magallanes o en algún establecimiento dependiente de éste, al momento de la postulación, en cualquier calidad Jurídica y/o a Honorario Suma Alzada). • Copia de Certificados que acrediten capacitación, diplomados, postítulos y/o postgrados y conocimientos deseables atinentes al cargo (para ser válidos deben contar con horas y aprobación). • Tratándose de postulaciones referidas a cargos del área de salud, los(as) candidatos(as) deberán estar acreditados(as) por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud, a modo de garantizar que el postulante posee la habilitación legal para ejercer sus respectivas profesiones, en virtud de ostentar sus respectivos títulos profesionales, así como las especialidades mismas. De acuerdo a lo anterior, el postulante debe presentar Certificado de Acreditación por el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud. • Curriculum vitae actualizado (formato libre). <p>En caso de realizar su postulación de forma presencial, esta debe ser presentada en Oficina de Parte del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, ubicado en Avenida España N° 1650, Piso 2, ciudad de Puerto Natales y además presentar el Anexo N° 07 Formulario Único Postulación y Antecedentes. Los documentos antes mencionados son requisitos excluyentes en el proceso de postulación (Los Anexos señalados, se encuentran disponibles en la página del Servicio http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/).</p>
Etapas de Evaluación	1.- Curricular 2.- Psicolaboral 3.- Evaluación Final
Plazos de Evaluación	26 de enero de 2024 a 27 de febrero de 2024, a realizarse en dependencias del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Avenida España N° 1650 – Puerto Natales.